



En la ciudad de Irapuato, Guanajuato, siendo las 10:00 horas del día veintitrés del mes de junio del dos mil veintiséis; dio inicio la **Tercera Sesión Extraordinaria del Consejo Divisional CD2026- E03/230626** estando reunidas las siguientes autoridades y representantes que lo conforman, el Doctor Gerardo Ruvalcaba Palacios, Secretario Académico, las y los C.C.; el Doctor César Ozuna López, Director del Departamento de Alimentos; el Doctor Abner Josué Gutierrez Chavez, en representación del Doctor José Antonio Hernández Marín, Director del Departamento de Veterinaria y Zootecnia; Doctor Rafael Guzmán Mendoza, Director del Departamento de Agronomía; Maestro Ricardo González Barboza, Director del Departamento de Ciencias Ambientales; La Maestra Ma. Eugenia Barreto Arias, Directora del Departamento de Enfermería y Obstetricia las profesoras y profesores; la Doctora Diana Sanzón Gómez, profesora del Departamento de Agronomía; el Doctor Gustavo Guzman Hernández, profesor del Departamento de Alimentos; el Doctor Alberto Saldaña Robles, profesor del Departamento de Ingeniería Agrícola; el Mtro. Mauricio Arredondo Castro, profesor del Departamento de Veterinaria y Zootecnia; la Mtra. Monserrat Fernández Moya, profesora del Departamento de Enfermería y Obstetricia; así como la representante de estudiantes; Viridiana Guerrero Mosqueda, reunidos los representantes bajo el siguiente

ORDEN DEL DIA

- I. Lista de presentes y declaración del quórum legal.
- II. Análisis y en su caso aprobación de registro o finalización de proyectos de Investigación, de la DICIVA.
- III. Análisis y en su caso aprobación de las siguientes modificaciones al Programa educativo de Licenciatura en Agronegocios:
 - En el periodo agosto diciembre 2026 los estudiantes podrán ser autorizados para realizar Prácticas siempre y cuando no tengan adeudo de materias y tengan cubierto el 80% de los créditos correspondientes actividades formativas
 - En el periodo agosto diciembre 2027, los estudiantes podrán ser autorizados para realizar Prácticas siempre y cuando reúnan los siguientes requisitos:



31 No tener adeudos de materias; tener cubierto el 100% de los créditos
32 correspondientes a actividades formativas; haber finalizado el 1er
33 componente de servicio social, y encontrarse inscritos en el 2do.

34 IV. Solicitud de extensión en la calidad de alumno de la estudiante*****,
35 NUA *****, del programa educativo de Licenciatura en Enfermería y Obstetricia,
36 sede CINUG.

37 V. Solicitud de extensión en la calidad de alumno del estudiante*****,
38 NUA *****, del programa educativo de Licenciatura en Medicina Veterinaria y
39 Zootecnia.

40 VI. Solicitud de extensión en la calidad de alumno de la estudiante*****,
41 *****, del programa educativo de Licenciatura en Agronegocios.

42 VII. Solicitud de extensión en la calidad de alumno de la
43 estudiante***** , NUA *****, Licenciatura en Ingeniería en Energías
44 Renovables, sede CINUG.

45 VIII. Solicitud de extensión en la calidad de alumno del estudiante***** ,
46 NUA *****, Licenciatura en Ingeniería en Energías Renovables.

47 IX. Análisis y en su caso aprobación del "Diplomado Residuos, Seguridad e Higiene
48 y Estudio de Riesgos" como modalidad de titulación a través de Curso de
49 actualización profesional, a solicitud de las estudiantes***** ,
50 *****y***** , pertenecientes al Programa de Ingeniería
51 Ambiental, sede CINUG.

52 I. **Lista de presentes y declaración del quórum legal.**

53 Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 treinta y dos del Estatuto Orgánico
54 de la Universidad de Guanajuato, se verificó la asistencia de los miembros, para
55 determinar si había quórum para sesionar, se dio fe de la asistencia de 11 (once) de los
56 18 (dieciocho) consejeros que a la fecha integran el Consejo Divisional de Ciencias de la
57 Vida, el Doctor Gerardo Ruvalcaba Palacios, declaró quórum legal.



58 En ausencia del Doctor Juan Antonio Ramírez Vázquez, presidente del H. Consejo, se
59 solicita al pleno elegir a un Secretario de Acta, se propone al Doctor Alberto Saldaña
60 Robles.

61 Se somete a votación, se aprueba por unanimidad de votos al Doctor, Alberto Saldaña
62 Robles como secretario de actas.

63 **II.** Análisis y en su caso aprobación de registro o finalización de proyectos de
64 investigación, de la DICIVA

65 El Doctor Gerardo Ruvalcaba Palacios, presento ante el pleno el acta emitida por el
66 Comité de Investigación de DICIVA, en la cual presenta los siguientes proyectos:

Proyectos de Registro				
ID de proyecto	Título de proyecto	Responsable Técnico	Fecha de Registro	Financiamiento
P29-2025	Determinar el efecto benéfico de la harina de agave como prebiótico en dietas de pollos de engordo sobre variables digestivas e inmunológicas	GUTIÉRREZ ARENAS DIANA ANGELICA	26/11/2025	SI
P26-2025	COMPARACIÓN DE SENSIBILIDAD in vitro DE CUATRO AISLADOS DE Phytophthora Infestans A TRES FUNGICIDAS DE USO COMÚN	HUERTA ARREDONDO ILSE ALEJANDRA	15/11/2026	NO

67

Proyectos de Finalización				
ID de proyecto	Título de proyecto	Responsable Técnico	Fecha de Registro	Financiamiento



P24-2025	EVALUACIÓN PRODUCTIVA Y MINERAL DE DOS CEPAS DE <i>Pleurotus</i> ssp CULTIVADAS EN BAGAZO DE AGAVE Y PAJA DE MAÍZ	Ruis Nieto Jorge Eric	03/10/2025	NO
P27-2025	GERMINACIÓN Y CRECIMIENTO DE HONGOS HEMATÓFAGOS EN MEDIOS DE CULTIVO ADICIONADOS CON FRUCTANOS DE AGAVE	ÁNGEL SAHAGUN CÉSAR ANDRÉS	17/11/2024	NO
P28-2025	RESISTENCIA ANTIMICROBIANA EN BACTERIAS NO BLANCO	ÁNGEL SAHAGUN CÉSAR ANDRÉS	17/11/2025	NO

68 Al no haber comentarios se somete a votación, se aprueba por unanimidad de votos el
69 registro o finalización de los proyectos de investigación de la DICIVA, presentados en
70 acta emitida por el Comité de Investigación.

71 **III.** Análisis y en su caso aprobación de petición las siguientes modificaciones

- 72 • En el periodo agosto diciembre 2026 los estudiantes podrán ser
73 autorizados para realizar Prácticas siempre y cuando no tengan
74 adeudo de materias y tengan cubierto el 80% de los créditos
75 correspondientes actividades formativas
- 76 • En el periodo agosto diciembre 2027, los estudiantes podrán ser
77 autorizados para realizar Prácticas siempre y cuando reúnan los
78 siguientes requisitos:
- 79 No tener adeudos de materias; tener cubierto el 100% de los créditos
80 correspondientes a actividades formativas; haber finalizado el 1er
81 componente de servicio social, y encontrarse inscritos en el 2do.



El Doctor Gerardo Ruvalcaba Palacios, presento ante el pleno la anterior solicitud realizada por parte del comité académico de la Licenciatura en Agronegocios.

Haciendo uso de la voz, el Doctor Rafael Guzman Mendoza, menciona que esta solicitud es una recomendación emitida por el órgano evaluador y que se incluirá dentro de la posterior actualización curricular.

Al no haber más comentarios se someta a votación, se aprueba por unanimidad de votos, las siguientes modificaciones en el plan de estudios del Programa Educativo de Licenciatura en Agronegocios.

- En el periodo agosto diciembre 2026 los estudiantes podrán ser autorizados para realizar Prácticas siempre y cuando no tengan adeudo de materias y tengan cubierto el 80% de los créditos correspondientes actividades formativas
- En el periodo agosto diciembre 2027, los estudiantes podrán ser autorizados para realizar Prácticas siempre y cuando reúnan los siguientes requisitos:
No tener adeudos de materias; tener cubierto el 100% de los créditos correspondientes a actividades formativas; haber finalizado el 1er componente de servicio social, y encontrarse inscritos en el 2do.

IV. Solicitud de extensión en la calidad de alumno de la estudiante*****, NUA ***** del programa educativo de Licenciatura en Enfermería y Obstetricia, sede CINUG.

El Doctor Ruvalcaba, presento al pleno la solicitud de la estudiante***** del programa educativo de Licenciatura en Enfermería y Obstetricia, sede CINUG, mencionando que la estudiante, solicita dos semestres para cursar 2 materias faltantes, las cuales son requisito la una de la otra, razón por la cual se solicita dicho periodo de extensión.



108 Haciendo uso de la voz, la Mtra. Ma. Eugenia Barreto Arias, menciona que la estudiante
109 cuanta con un promedio de 8.14, y con el tiempo solicitado, podrá concluir
110 satisfactoriamente con el total de los créditos del programa.

111 Al no haber más comentarios, se somete a votación. Se aprueba por unanimidad de
112 votos, otorgar la extensión en la calidad de alumno por los semestres de AD26, y EJ27,
113 a la estudiante***** , del programa educativo de Licenciatura en
114 Enfermería y Obstetricia, sede CINUG.

115 **V.** Solicitud de extensión en la calidad de alumno del estudiante
116 ***** , NUA ***** , del programa educativo de Licenciatura en
117 Medicina Veterinaria y Zootecnia.

118 El Doctor Gerardo Ruvalcaba Palacios, expone ante el pleno la solicitud del
119 estudiante***** , el cual cuenta con un promedio de 8.36, y adeuda solo
120 una UDA para concluir los créditos totales del programa.

121 Al no haber comentarios, se somete a votación, se aprueba por unanimidad de votos, el
122 otorgar extensión en la calidad de alumno por los semestres de AD26 y EJ27, al
123 estudiante***** , del Programa educativo de Licenciatura en Medicina
124 Veterinaria y Zootecnia.

125 **VI.** Solicitud de extensión de calidad de alumno de la C.***** , ***** ,
126 quien fue dada de baja del programa educativo de Licenciatura en
127 Agronegocios por haber excedido el tiempo para culminar sus estudios,
128 según marca la normatividad de la Universidad de Guanajuato en el Art. 51,
129 Fracc. V del Reglamento Académico.

130 El Doctor Gerardo Ruvalcaba Palacios expone ante el pleno la solicitud; mencionando
131 que la C.***** , desde diciembre de 2025, perdió la calidad de estudiante por
132 haber excedido el tiempo para culminar sus estudios, según marca la normatividad de
133 la Universidad de Guanajuato en el Art. 51, Fracc. V del Reglamento Académico.

134 El Dr. Cesar Ozuna López pide la palabra y comenta que el consejo solo dirime casos
135 relacionados con estudiantes y que por lo tanto el caso no puede ser visto por este



órgano colegiado. Se somete a consideración del pleno el comentario anterior, al no haber argumentos en contra, la solicitud no es considerada.

VII. Solicitud de extensión en la calidad de alumno de la estudiante*****, NUA *****, Licenciatura en Ingeniería en Energías Renovables, sede CINUG.

El Doctor Gerardo Ruvalcaba Palacios, presento ante el pleno, la solicitud y el plan de trabajo, para concluir la totalidad de sus créditos.

Solicita la intervención del Mtro. Ricardo González Barboza, el cual comenta que la estudiante cuenta con un promedio de 8.41 y que debe cursar y presentar algunas materias, por lo que considera que en los semestres solicitados podría concluir su formación.

Al no haber más comentarios, se somete a votación, se aprueba por unanimidad de votos el otorgar la extensión en la calidad de alumno, por los semestres AD26, EJ27 y AD27, a la estudiante*****, inscrita en la Licenciatura en Ingeniería en Energías Renovables, sede CINUG.

VIII. Solicitud de extensión en la calidad de alumno del estudiante *****, NUA *****, Licenciatura en Ingeniería en Energías Renovables

El Doctor Ruvalcaba, presentó la solicitud del estudiante*****, quien presenta un plan de trabajo para concluir el total de sus créditos en 2 semestres,

Al no haber más comentarios se somete a votación, se aprueba por unanimidad de votos la extensión en la calidad de alumno, por los semestres AD26 y EJ27, al estudiante*****, Licenciatura en Ingeniería en Energías Renovables.

IX. Análisis y en su caso aprobación del "Diplomado Residuos, Seguridad e Higiene y Estudio de Riesgos" como modalidad de titulación a través de Curso de actualización profesional, a solicitud de las estudiantes*****, *****, y *****, pertenecientes al Programa de Ingeniería Ambiental, sede profesional.



164 El Doctor Gerardo Ruvalcaba Palacios, presentó ante el pleno la solicitud de las
165 estudiantes***** , *****y***** , para titularse por medio
166 de la modalidad de Curso de actualización profesional, por medio del Diplomado
167 Residuos, Seguridad e Higiene y Estudio de Riesgos, el cual se ofrece el Campus
168 Guanajuato, de la División de Ingenierías, revisando la cantidad de horas y contenido,
169 cumple con los requisitos.

170 Al no haber más comentarios se somete a votación, se aprueba por unanimidad de
171 votos, la autorización de Titulación, por modalidad de curso actualización profesional,
172 con el Diplomado Residuos, Seguridad e Higiene y Estudio de Riesgos, a favor de las
173 estudiantes***** , *****y ***** egresadas del programa de
174 Licenciatura en Ingeniería Ambiental, sede CINUG.

175 **ACUERDOS**

176 **CD2026-E03/230626-01.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, al Doctor
177 Alberto Saldaña Robles como secretario de acta.

178 **CD2026-E03/230626-02.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, el registro y la
179 finalización de proyectos de investigación en la DICIVA, presentados en acta emitida por
180 el Comité de Investigación.

Proyectos de Registro				
ID de proyecto	Título de proyecto	Responsable Técnico	Fecha de Registro	Financiamiento
P29-2025	Determinar el efecto benéfico de la harina de agave como prebiótico en dietas de pollos de engorde sobre variables digestivas e inmunológicas	GUTIÉRREZ ARENAS DIANA ANGELICA	26/11/2025	SI
P26-2025	COMPARACIÓN DE SENSIBILIDAD in vitro DE	HUERTA ARREDONDO	15/11/2026	NO



	CUATRO AISLADOS DE Phytophthora Infestans A TRES FUNGICIDAS DE USO COMÚN	ILSE ALEJANDRA		
--	--	-------------------	--	--

181

Proyectos de Finalización				
ID de proyecto	Título de proyecto	Responsable Técnico	Fecha de Registro	Financiamiento
P24-2025	EVALUACIÓN PRODUCTIVA Y MINERAL DE DOS CEPAS DE <i>Pleurotus</i> ssp CULTIVADAS EN BAGAZO DE AGAVE Y PAJA DE MAÍZ	Ruis Nieto Jorge Eric	03/10/2025	NO
P27-2025	GERMINACIÓN Y CRECIMIENTO DE HONGOS HEMATÓFAGOS EN MEDIOS DE CULTIVO ADICIONADOS CON FRUCTANOS DE AGAVE	ÁNGEL SAHAGUN CÉSAR ANDRÉS	17/11/2024	NO
P28-2025	RESISTENCIA ANTIMICROBIANA EN BACTERIAS NO BLANCO	ÁNGEL SAHAGUN CÉSAR ANDRÉS	17/11/2025	NO

182 **CD2026-E03/230626-03.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, las siguientes
183 modificaciones en el plan de estudios del Programa Educativo de Licenciatura en
184 Agronegocios.

- 185 • En el periodo agosto diciembre 2026 los estudiantes podrán ser
186 autorizados para realizar Prácticas siempre y cuando no tengan adeudo



187 de materias y tengan cubierto el 80% de los créditos correspondientes
188 actividades formativas

189 • En el periodo agosto diciembre 2027, los estudiantes podrán ser
190 autorizados para realizar Prácticas siempre y cuando reúnan los
191 siguientes requisitos:

192 No tener adeudos de materias; tener cubierto el 100% de los créditos
193 correspondientes a actividades formativas; haber finalizado el 1er
194 componente de servicio social, y encontrarse inscritos en el 2do.

195 **CD2026-E03/230626-04.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, otorgar la
196 extensión en la calidad de alumno por los semestres de AD26, y EJ27, a la
197 estudiante*****
198 Obstetricia, sede CINUG.

199 **CD2026-E03/230626-05.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, otorgar la
200 extensión en la calidad de alumno por los semestres de AD26 y EJ27, al
201 estudiante*****
202 Veterinaria y Zootecnia.

203 **CD2026-E03/230626-06.-**SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS. otorgar, la
204 extensión en la calidad de alumno, por los semestres AD26, EJ27 y AD27,
205 *****
de la Licenciatura en Ingeniería en Energías Renovables, sede CINUG

206 **CD2026-E03/230626-07.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, la extensión en
207 la calidad de alumno, por los semestres AD26 y EJ27, al estudiante*****
208 Licenciatura en Ingeniería en Energías Renovables.

209 **CD2026-E03/230626-08.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, el Diplomado
210 "Residuos, Seguridad e Higiene y Estudio de Riesgos", como modalidad de titulación por
211 medio de Curso de actualización profesional a favor de las estudiantes*****
212 *****y*****
213 Ingenierías Ambientales, sede CINUG.



214 Sin más puntos que abordar, y, siendo las 10:45 horas del día, se dio por concluida la
215 sesión.

216 En la ciudad de Irapuato, Guanajuato, a 23 de junio del 2026.- El Secretario de la sesión
217 del Consejo Divisional de Ciencias de la Vida del Campus Irapuato-Salamanca, **Doctor**
218 **Alberto Saldaña Robles**– Rúbrica

219 EL QUE SUSCRIBE, DOCTOR GERARDO RUVALCABA PALACIOS, SECRETARIO
220 ACADÉMICO DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS DE LA VIDA DEL CAMPUS IRAPUATO -
221 SALAMANCA DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN LO
222 DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS
223 15, 81 y 83, FRACCIÓN VII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE
224 GUANAJUATO.

225 **CERTIFICA**

226 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría Académica de la División de
227 Ciencias de la Vida y corresponde al **ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA**
228 **DEL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS DE LA VIDA DEL CAMPUS IRAPUATO-**
229 **SALAMANCA CELEBRADA EL 23 DE JUNIO**, aprobada por el Consejo Divisional
230 **mediante el Acuerdo CD2026-O03/140826-02, emitido en la tercera sesión ordinaria**
231 **del 14 de agosto de 2026. DOY FE.**